



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
Av. Bolivia 5150 - 4400 - Salta
Tel. (0387)425-5408 - Fax (0387)425-5449
República Argentina

Salta, 24 de julio de 2019

EXP- EXA N° 8.214/2019

RESD- EXA N° 325/2019

VISTO la Nota-Exa N° 2.005/19 de la Srta. Norma Alicia Lasci, categoría 3, Jefe del Departamento de Compras de esta Facultad, solicitando horas extras, y

CONSIDERANDO:

Que la solicitud se fundamenta en la necesidad de gestionar las Contrataciones de Bienes y Servicios en tiempo y forma, debido a la jubilación de la Sra. Cristina Serrudo en el cargo de Directora de Compras y Patrimonio.

Que se cuenta con el aval del Director General Administrativo Económico, quien certifica que la Srta. Lasci se encuentra desempeñando las horas extras desde junio.

Que Decanato autoriza veinte (20) horas extras para los meses de junio y julio del presente año.

Que el presente pedido está contemplado en el Art. 74° del Convenio Colectivo de Trabajo, aprobado por Decreto 366/06.

Por ello y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Tener por autorizadas la liquidación y pago de 20 (veinte) horas extras para el mes de junio y de 20 (veinte) horas extras para el mes de julio para la, Srta. Norma Alicia LASCI, D.N.I. N° 17.580.826, categoría 3, Jefe del Departamento de Compras de esta Facultad previstas en el Artículo 74° del Convenio Colectivo de Trabajo Decreto N° 366/06.

ARTÍCULO 2°.- Imputar el gasto que demande el cumplimiento de la presente resolución a las respectivas partidas presupuestarias de la Facultad de Ciencias Exactas para el corriente ejercicio.

ARTÍCULO 3°.- Notifíquese fehacientemente a: Srta. Norma Alicia Lasci, Departamento de Personal, Dirección General de Personal. Hágase saber a: Decanato, Vicedecanato, Dirección General Administrativa Económica. Resérvese en Mesa de Entradas de la Facultad. Cumplidos los trámites correspondientes, siga a la Dirección General de Personal para su toma de razón, registro y demás efectos.

HAF
smv
amc


Dra. MARÍA RITA MARTEARENA
SECRETARIA ACADÉMICA Y DE INVESTIGACIÓN
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa




Ing. DANIEL HOYOS
DECANO
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa